Guayaquil 5 de Febrero del 2020

**Señores**
**RESTO & BAR MAL DE AMORES BAR & AMOR S.A.**
**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la compañía **RESTO & BAR MAL DE AMORES BAR & AMOR S.A.**, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019 así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta la fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración. En mi opinión la compañía **RESTO BAR MAL DE AMORES BAR & AMOR S.A.** prepara los Estados Financieros y lleva sus registros contables de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cifras presentadas y examinadas, están acorde a los registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas, legales, estatutarias y reglamentarias; así como la resolución de la Junta General.

Los procedimiento del control interno aplicados por la compañía son adecuados a su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a norma de una correcta administración.

Ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

**CPA Roberto Mosquera**
**COMISARIO**
**CC.: 0918219528**